

**JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., agosto veintitrés (23) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2018 0540.

Demandante: HOSPIMEDICS S.A.S.

Demandado: CLÍNICA GENERAL DE LA 100 EN LIQUIDACIÓN.

Secretaria, oficie al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, informándole que no es posible tomar nota de la solicitud de remanentes, como quiera que el presente proceso fue terminado por pago total de la obligación desde el pasado 7 de febrero de 2023.

**NOTIFIQUESE,**



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez